



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN Nº 006 DE 2018

Por medio de la cual se hace homologación de unas asignaturas a un estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita, la Jefe del Departamento de Farmacia solicitó se le homologuen las asignaturas de Farmacología Clínica, Inspección y Salud y Ética al joven **RICHARD ANDRES DURAN SUAREZ Código 4041319013**, teniendo en cuenta que no fueron incluidas en la Resolución del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud No. 035 de 2017 “por medio de la cual se le concede reingreso y homologación de asignaturas a un estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”,

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 23 de enero de 2018 (Acta No. 001), después de hacer el respectivo análisis, autorizó la homologación de las asignaturas Farmacología Clínica, Inspección y Salud y Ética, para la transición al Plan de Estudios vigente del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, al joven **RICHARD ANDRES DURAN SUAREZ Código 4041319013**,

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas por el joven **RICHARD ANDRES DURAN SUAREZ Código 4041319013**, que se homologan para la transición al Plan de Estudios vigente del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia – 2013 de la Universidad de Sucre así:

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA HOMOLOGADA			
CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	CRED.	NOTAS	CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	CRED.	NOTAS
443150	FARMACOLOGIA CLINICA	3	3.20	403726	FARMACOLOGIA CLINICA	3	3.20
443050	INSPECCION Y CALIDAD	3	3.60	403729	INSPECCION Y CALIDAD	3	3.60
442260	ETICA	3	4.50	102576	BIOETICA	3	4.50

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días de enero de 2018

Firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
 Presidenta

Firmado por:
RINA MARTINEZ CARDEÑO
 Secretario ad - hoc

